

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Número 16

Cédula de notificación

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 72 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Antonio García Fernández, contra la empresa Anra Formación, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución en fecha 27 de julio de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por la parte actora Antonio García Fernández, frente a la demandada Anra Formación, S.A., debo condenar y condeno a la empresa a que abone al trabajador la suma de 1.404,63 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Anra Formación, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Madrid a 31 de julio de 2012.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—
La Secretaria Judicial, Ana Correchel Calvo.

N.º I.-6591